

# FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Ferraz, 16 – 4º Dcha – 28008 MADRID

Teléfonos: (34) 91 541 49 78  
(34) 91 541 49 88  
Tfn.Móvil: (34) 686 97 18 32  
Fax: (34) 91 559 09 86



Internet: [www.ferugby.es](http://www.ferugby.es)  
E-mails: [secretaria@ferugby.es](mailto:secretaria@ferugby.es)  
[prensa@ferugby.es](mailto:prensa@ferugby.es)

## **ACUERDOS DE LA JUNTA ELECTORAL DE FECHA 9 DE JULIO DE 2016**

En Madrid, en el Instituto Nacional de Educación Física de Madrid situado en la calle Martín Fierro, s/n, el día 9 de julio de 2016, a las 11,00 h, se reúne la Junta Electoral de la Federación Española de Rugby (FER) que queda constituida con la presencia de los siguientes miembros: D. Antonio ÁVILA DE ENCIO, como Presidente, y D. Carlos GARCÍA-TREVIJANO DE LA CAGIGA, como vocal. Actúa como Secretario de la reunión, Rafael SEMPERE LUJÁN, Secretario General en funciones de la Federación Española de Rugby.

Se tratan los siguientes temas:

### **A).- PROCLAMACIÓN DE PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY**

Se tiene por recibida el Acta de la Mesa Electoral que se ha constituido en el mismo lugar a las 09,30 horas del 9 de julio de 2016 para la elección de Presidente de la Federación Española de Rugby de acuerdo con lo establecido en los artículos 45, 46 y 47 del Reglamento Electoral.

En el Acta queda recogido que en la votación hubo 62 votos emitidos: 61 válidos y 1 en blanco. De los que Alfonso FEIJOO GARCÍA obtuvo 61 votos.

De acuerdo con este resultado de la votación se proclama **Presidente de la Federación Española de Rugby** por un período de cuatro años a **D. Alfonso FEIJOO GARCÍA**.

### **B).- PROCLAMACIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN DELEGADA**

Se tienen por recibidas las actas de las Mesas Electorales que se ha constituido en el mismo lugar a las 10,30 horas del 9 de julio de 2016 para la elección de miembros de la Comisión Delegada de la Federación Española de Rugby de acuerdo con lo establecido en los artículos 51, 52 y 53 del Reglamento Electoral.

- En el Acta queda recogido que en la votación por el estamento de Federaciones Autonómicas hubo 16 federaciones que emitieron su voto. Todos ellos votos válidos. Dado que como cada federación podía votar hasta 3 candidatos, en total depositaron 46 votos de los que para la Federación de Asturias fueron 12 votos, para la Federación de Madrid fueron 11 votos, para la Federación de Baleares fueron 9 votos, para la Federación de Valencia fueron 9 votos y para la Federación de Galicia fueron 5 votos.

De acuerdo con este resultado de la votación se proclaman miembros de la Comisión Delegada de la Federación Española de Rugby por el estamento de federaciones a **la Federación de Rugby del Principado de Asturias, a la Federación de Rugby de Madrid, a la Federación Balear de Rugby y a la Federación de Rugby de la Comunidad de Valencia**.



- En el Acta queda recogido que en la votación por el estamento de clubes hubo 30 clubes que emitieron su voto. De ellos 26 válidos y 4 nulos. Dado que como cada club podía votar hasta 3 candidatos, en total depositaron 63 votos de los que para el A.D. Ingenieros industriales fueron 15 votos, para el R.C. L'Hospitalet fueron 14 votos, para el Bera Bera R.T fueron 12 votos, para el C.R. Atco. Portuense fueron 10 votos, para el C.R. Cisneros fueron 6 votos y para el Alcatara Rugby Club Andalucía de 6 votos.

De acuerdo con este resultado de la votación se proclaman miembros de la Comisión Delegada de la Federación Española de Rugby por el estamento de clubes **el A.D. Ingenieros Industriales, el R.C. L'Hospitalet, el Bera Bera R.T y el C.R. Atco. Portuense.**

- En el Acta queda recogido que en la votación por el estamento de jugadores hubo 9 jugadores que emitieron su voto. De ellos 8 válidos y 1 nulo. Dado que como cada jugador podía votar hasta 2 jugadores, en total depositaron 14 votos, de los que para D. Francisco ALONSO BLANCO fueron 7 votos, para D<sup>a</sup>. Maria RIBERA GARCÍA fueron 4 votos y para D. Guillermo ESPINÓS GONZÁLEZ fueron 3 votos.

De acuerdo con lo anterior se proclaman miembros de la Comisión Delegada de la Federación Española de Rugby por el estamento de jugadores a **D. Francisco ALONSO BLANCO y a D<sup>a</sup> Maria RIBERA GARCÍA.**

- En el Acta queda recogido que en la votación por el estamento de entrenadores hubo 6 entrenadores que emitieron su voto. Todos ellos votos válidos. Dado que como cada entrenador podía votar como máximo 1 entrenador, en total depositaron 6 votos de los que para D. Gonzalo MARTÍN SANCHEZ fueron 3 votos y para D. Victor ACEBES CITORES fueron 3 votos.

Al haberse producido empate el procedimiento para resolver el mismo es mediante sorteo. Realizado el sorteo resultó elegido D. Gonzalo MARTÍN SANCHEZ

De acuerdo con este resultado de la votación se proclama miembro de la Comisión Delegada de la Federación Española de Rugby por el estamento de entrenadores a **D. Gonzalo MARTÍN SANCHEZ.**

- En el Acta queda recogido que no se realizó votación por el estamento de árbitros al haber solo un candidato, D. Ignacio CHAVES GARCÍA.

De acuerdo con lo indicado anteriormente se proclama miembro de la Comisión Delegada de la Federación Española de Rugby por el estamento de árbitros a **D. Ignacio CHAVES GARCÍA.**

LA JUNTA ELECTORAL